

Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/53/132 S/1998/448

1º de junio de 1998

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo tercer período de sesiones
Temas 72 y 80 de la lista preliminar*
DESARME GENERAL Y COMPLETO
TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS
ENSAYOS NUCLEARES

CONSEJO DE SEGURIDAD Quincuagésimo tercer año

<u>Carta de fecha 29 de mayo de 1998 dirigida al Secretario General por</u> el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención la declaración adjunta emitida el 28 de mayo de 1998 por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania en relación con los ensayos nucleares realizados por el Pakistán el 28 de mayo de 1998.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con los temas 72 y 80 de la lista preliminar y como documento del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Volodymyr YEL'CHENKO
Embajador
Representante Permanente de Ucrania
ante las Naciones Unidas

98-15156 (S) 030698 030698 /...

^{*} A/53/50.

ANEXO

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania emitida en Kiev el 28 de mayo de 1998

Por segunda vez en el curso del corriente mes las esperanzas de la humanidad de vivir en un mundo sin armas nucleares han sufrido un grave revés. Pese a las numerosas exhortaciones de la comunidad mundial a que se abstuviera de adoptar medidas para responder a las explosiones nucleares de la India, el Pakistán ha realizado sus propios ensayos nucleares. De esta manera se ha violado el espíritu del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y se ha sentado un peligroso precedente que podría llevar a una mayor proliferación de las armas nucleares en el mundo.

Como en el caso de la India, Ucrania condena esta medida del Pakistán e insta a ambos países a actuar con moderación y responsabilidad en sus relaciones bilaterales en aras del mantenimiento de la paz y la estabilidad en el Asia meridional y en todo el mundo.

Las acciones de los dos países han demostrado también la ineficacia de los mecanismos existentes de control de la proliferación y la apremiante necesidad de que se mejoren radicalmente y con urgencia. En vista de la situación de emergencia creada en la región del Asia meridional, Ucrania estima necesario considerar, con carácter de urgencia, la posibilidad de convocar una sesión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
